

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de las Baleares

**SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS**

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4  
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios que se publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 p.º de rebaja sobre el precio que se fije para su venta.  
**PRECIOS.**—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25 id.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 id.—Anuncios para los que no lo son 0'25 id.

Num. 4475

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeta á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (*Art. 1.º Título preliminar del Código Civil.*)

Las leyes, órdenes, y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos (*Real orden de 9 de Abril de 1839.*)

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA**

**DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 24 Septiembre)

Núm. 2169

**Gobierno Civil.**

**CIRCULAR**

*Sanidad.*—Siendo muchos los señores Subdelegados de Medicina y Alcaldes que han dejado de remitir á este Gobierno el parte diario referente á la salud de sus jurisdicciones, conforme se les ordenaba en circular de 9 del presente mes, inserta el día siguiente en el BOLETIN OFICIAL número 4467, llamo la atención de los mismos sobre el contenido de la referida circular, de cuyo exacto cumplimiento cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad.

Palma 28 de Septiembre de 1895.

El Gobernador,

**Belisario de la Cárcova**

Núm. 2170

*Minas.*—D. Manuel de Lete y Narvaiza, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título de «San Francisco», sitas en los parajes denominados Deña y Son Hugó del término municipal de Sineu, y lindado por el Sur O. y S. E. con la mina «Buenaventura» de su propiedad. Hace la siguiente designación.

Punto de partida la estaca 10 de la demarcación dada á la mina «Buenaventura.» A partir de él y unas á continuación de otras se medirán las distancias siguientes: 100 metros al N. E., 100 al N. O., 200 al N. E., 500 al N. O., 500 al S. O., 200 al S. E. y siguiendo el perímetro de la mina «Buenaventura» en sentido contrario al de la demarcación, desde la estaca 16 á la 10, quedará cerrado el de las 20 pertenencias solicitadas.

Por tanto he dispuesto se publique en

este BOLETIN OFICIAL, á fin de que en el término de sesenta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho é ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 27 de Septiembre de 1895.

El Gobernador,

**Belisario de la Cárcova.**

Núm. 2171

*Minas.*—El día 5 del próximo mes se practicará la demarcación de las demasías tituladas «Apibal» y «Elvira», del término de Santa Eulalia.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del art. 31 de la ley de 4 de Marzo de 1868.

Palma 27 Septiembre de 1895.

El Gobernador,

**Belisario de la Cárcova.**

Núm. 2172

**DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES**

Queda acordado el pago de la mensualidad corriente á la clase pasiva que lo tiene consignado en la Pagaduría de Hacienda

de esta provincia, en la forma que á continuación se expresa.

Día 1.º y 2 de Octubre.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 3 y 4 de id.—Pensiones Remuneratorias, Regulares Exclaustrados, Mesas de Supervivencia, Cruces Pensionadas, Jubilados y Cesantes.

Día 5 de id.—Monte-pío Militar y Monte-pío Civil.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de las clases interesadas.

Palma 27 Septiembre de 1895.—El Delegado, Manuel Giménez.

Núm. 2173

**AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY**

El reparto de consumos y sal, y el de alcoholes, aguardientes y licores y gremial de los demas líquidos, queda espuesto al público á efectos de reclamación por espacio de ocho días hábiles, contaderos desde él en que tenga efecto la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, cuyo reparto estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Santañy 25 de Septiembre de 1895.—El Alcalde, Jaime Antonio Clar.—P. A. del A. de la J. R.—Pedro Tomás, Secretario.

**PROVINCIA DE LAS BALEARES.**

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Agosto último:

PUEBLOS cabezas de Partido	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguard.te	Carnero.	Vaca.	Tooino.	De trigo.	Decebada
	QUINTAL MÉTRICO.						LITROS.			KILÓGRAMOS.			KILÓGRAMOS	
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Ibiza. . . . .	27'00	18'00	»	»	»	0'50	1'25	0'20	1'15	1'37	2'00	1'25	0'08	0'08
Inca . . . . .	24'50	18'00	»	17'50	0'50	0'50	1'25	0'16	0'50	1'35	»	»	0'04	0'02
Mahón. . . . .	24'50	17'50	»	23'00	0'50	0'45	1'25	0'50	0'85	1'75	1'75	1'75	0'06	0'06
Manacor . . . . .	26'10	14'10	»	»	0'50	0'50	1'24	0'05	0'50	1'30	»	»	0'05	0'05
Palma . . . . .	28'07	17'65	»	26'00	»	0'61	1'33	0'41	1'13	1'74	1'99	1'56	»	»
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>130'17</b>	<b>85'25</b>	<b>»</b>	<b>66'50</b>	<b>1'50</b>	<b>2'56</b>	<b>6'32</b>	<b>1'32</b>	<b>4'13</b>	<b>7'51</b>	<b>5'74</b>	<b>4'56</b>	<b>0'23</b>	<b>0'21</b>
Precio-medio general en la provincia. . . . .	26'00	17'30	»	22'00	0'50	0'51	1'27	0'27	0'82	1'53	1'91	1'67	0'06	0'06

	HECTÓLITROS	LOCALIDAD
	Pesetas. Cts.	
TRIGO. . . . .	{ Precio máximo. . . . . 28'07	Palma
	{ Idem mínimo. . . . . 24'50	Inca
CEBADA. . . . .	{ Idem máximo. . . . . 17'65	Palma
	{ Idem mínimo. . . . . 14'10	Manacor

Palma 27 de Septiembre de 1895.—El Secretario del Gobierno, Tirso Alonso.—V.º B.º.—El Gobernador, Cárcova.

## AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año económico que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal.

Sesión ordinaria del día 1.º de Abril.—Se acordó destinar la subvención concedida por la Excm. Diputación provincial en 23 de Noviembre último con otra igual cantidad de fondos municipales á la reparación del camino que desde San José conduce á San Antonio y al que desde Ibiza conduce á San José. Se acordó se subvencione con cargo al capítulo. 1.º artículo 6.º del presupuesto á una persona que acompañe al mozo José Torres Tur del actual reemplazo con motivo á reconocimiento que deberá sufrir ante la Excm. Comisión provincial por la exención física acogida en virtud que de resultados del reuma que viene padeciendo, le es imposible, por si solo dar un paso.

Se acordó autorizar á D. Domingo Riutord para percibir de la Caja especial de 1.ª enseñanza el sobrante que se acredita en el ejercicio de 1893 á 94.

Se aprobó el acta de la anterior y se levantó la sesión.

Sesión del día 8 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó declarar excluido totalmente al mozo del actual reemplazo Antonio Serra Orvay por hallarse comprendido en el n.º 78 clase 2.ª orden 6.º del cuadro de inutilidades física y se levantó la sesión.

Sesión del día 15 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 36 del Reglamento de consumos vigente, proceder á la designación de adjuntos lo cual tendrá lugar por sorteo que se celebrará el día 22 del actual y que se anuncie éste acuerdo al público, y se levantó la sesión.

Sesión del día 22 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió al sorteo de adjuntos anunciado en virtud de acuerdo de la sesión anterior, quedando designados: D. Vicente Serra y Ribas, D. Pedro Ribas y Ribas, D. Juan Serra y Buffi, D. Mariano Ribas y Ribas, D. José Sala Mari, D. José Ribas y Ribas, D. José Cardona y Ribas, D. José Ribas y Cardona, D. Francisco Salas y Mari, D. José Mari y Clapes y D. José Escandell Ferrer, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27 de id.—Celebrada por el Ayuntamiento y Adjuntos para la adopción de medios al objeto de realizar los encabezamientos de consumos de este término municipal.

Se acordó desestimar el medio de recaudación directa ensayando los encabezamientos parciales ó gremiales por un año; si éstos no tienen resultado, el de arriendo á venta libre por término de uno á tres años; y en caso que éste no ofreciere resultado, se ensaye con preferencia al reparto el arriendo á la exclusiva por un año, de los grupos de líquidos y carnes.

Se formó el estado de los derechos para el Tesoro y recargos comprendidos en la tarifa oficial del impuesto de consumos, adicionándose el especial de alcoholes, aguardientes y licores.

Se acordó nombrar comisionados para que con el Sr. Alcalde presidan los encabezamientos parciales ó gremiales y las subastas á que hubiere lugar redactando los pliegos de condiciones oportunos á los Sres. Concejales presentes D. Francisco Ribas Torres y D. Francisco Mari Mari.

Se acordó poner en conocimiento del señor Administrador de Hacienda de la provincia la anterior adopción de medios, y se levantó la sesión.

Sesión del día 29 de id.—Se aprobaron las actas de los días 22 y 27.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una circular del Gobierno Civil de la provincia convocando á elecciones de Concejales,

Se acordó que las mesas de la sección 2.ª del distrito de San José y la única del distrito de San Jorge, se Constituyan en las casas conocidas por Can Toni Guerchu y Cas Torres de Gibert respectivamente.

Quedó enterado el Ayuntamiento del reparto de la cuota que debe satisfacer este término municipal por contingente provincial en el ejercicio de 1895 á 96, y resultando que de la cantidad consignada en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para dicho ejercicio aparece un sobrante de ciento treinta y nueve pesetas ochenta céntimos, se acordó que se tenga como tal dicha suma, y se levantó la sesión.

Día 6 de Mayo.—No tuvo lugar la sesión ordinaria correspondiente á este día por hallarse constituido el Ayuntamiento en sesión de la Junta municipal del censo á la hora en que debía celebrarse aquella.

Sesión del día 13 de id.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó en virtud de una circular del Gobierno Civil de la provincia, la formación de la terna para el nombramiento de individuos que deben componer la Junta municipal de Sanidad y que se eleve dicha terna al Muy Ilustre Sr. Gobernador Civil de la provincia, haciendo constar que no se continúan en la misma profesiones de Medicina, Farmacia ni Veterinaria por no residir ninguno en este término municipal, y se levantó la sesión.

Sesión del día 20 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una circular del Gobierno Civil transcribiendo un R. D. del Ministerio de Hacienda sobre formación de presupuestos extraordinarios para saldar los débitos al Tesoro.

Se acordó en vista de la liquidación formada por la Intervención de Hacienda de los descubiertos con que figura este Ayuntamiento con el Tesoro por débitos del ejercicio de 1893 á 94 y anteriores que por la comisión correspondiente se estudie el procedimiento que debe emplearse para obtener los beneficios que concede la ley de 16 de Abril último, y se levantó la sesión.

Sesión del día 26 de id.—Sesión celebrada por el Ayuntamiento y Contribuyentes asociados.

Se acordó declarar fallidas las cantidades con que figuran varios contribuyentes por territorial y urbana continuados en los repartos de 1894 á 95.

Se acordó exponer al público relación de los acuerdos tomados, y se levantó la sesión.

Sesión del día 27 de id.—Se aprobaron las actas de las sesiones de los días 20 y 26 del actual.

Se acordó en vista de una circular del Gobierno civil de la provincia, remitir á dicho Gobierno el presupuesto ordinario para el año económico de 1895 á 96, y que no pudiéndose ultimar el adicional de 1894 á 95 por no haber remitido la Intervención de Hacienda la liquidación de las cantidades que han correspondido á este Ayuntamiento por recargo sobre Territorial é Industrial á pesar de haberse reclamado repetidas veces se manifieste así al Muy Ilustre Sr. Gobernador Civil.

Se acordó en vista del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento con referencia á la liquidación remitida por el Sr. Interventor de Hacienda de la provincia devolvérsela exponiéndole los motivos en que se funda la Comisión, para no prestarle su conformidad para que examinada detenidamente pueda resolverse lo que proceda.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda se proceda á la liquidación de remanentes de recaudación que resulten á favor del Ayuntamiento al objeto de aprovechar los beneficios que concede la ley de moratorias de 16 de Abril último y solicitar del Ayuntamiento de la Ciudad de Ibiza una moratoria de diez años para satisfacer el descubierto con que figura este Municipio por Beneficencia y Cárceles.

Se procedió al fallo del expediente de

la exención de hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario alegada por el mozo Vicente Mari y Ribas del actual reemplazo, declarándole comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la vigente ley de reemplazos, y se levantó la sesión.

Sesión del día 3 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó en vista de una comunicación del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial ingresar dentro el plazo de ocho días la mayor cantidad posible por cuota provincial y 2.ª enseñanza. Se acordó nombrar á D. Antonio Colomar Puget comisionado por este Ayuntamiento para asistir al acta de revisión de exenciones de los moros de los reemplazos de 1892, 1893 y 1894 que verificará la comisión provincial el día 8 de los corrientes. Se acordó en vista de no haberse presentado reclamación alguna en contra declarar definitivamente fallidas las cuotas que adeudan los contribuyentes relacionados en el acta de la sesión celebrada el día 26 del próximo pasado mes.

Se acordó fijar los precios máximos que podrá percibir el arrendatario en venta á la exclusiva que resultó en primera ó segunda subasta por las especies de líquidos y carnes durante el ejercicio de 1895 á 96.

Se procedió á la discusión del presupuesto adicional formado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento para el año de 1894 á 95 quedando aprobado en la siguiente forma: Gastos 17791'46 pesetas, ingresos 17791'46 pesetas, y se levantó la sesión.

Sesión del día 10 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó satisfacer á don José Sala y Mari por los conceptos de expedientes justificativos de exenciones alegadas por los mozos del actual reemplazo, copia del expediente general del mismo y revisión del censo electoral y elecciones municipales, la cantidad que por dichos conceptos figura en el presupuesto, y se levantó la sesión.

Sesión del día 17 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó en vista de una comunicación del Muy Ilustre Sr. Gobernador Civil de la provincia, que por el Alcalde se reiteren á dicho Sr. las observaciones que se le hicieron con motivo de la circular inserta en el B. O. del día 18 de Mayo último, manifestándole á la vez que dicho documento le será remitido ante de transcurrir el presente mes.

Se acordó en vista de una comunicación del Sr. Interventor de Hacienda de la provincia en la cual adjunto remite la liquidación de débitos de este Ayuntamiento con el Tesoro, prestar conformidad á dicha liquidación y que se manifieste al señor Delegado de Hacienda de la provincia que este Ayuntamiento se acoge á los beneficios accedidos por el artículo 21 de la ley de 16 de Abril último, obligándose á satisfacer antes del 31 del mes de Diciembre próximo la mitad á que ascienden los débitos con que figura al Tesoro, según la liquidación que acaba de aprobarse.

Se acordó remitir al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia para su superior aprobación el reparto sobre las riquezas rústica, colonia y pecuaria formado para el ejercicio de 1895 á 96.

Se acordó destinar á la reparación del camino que desde Ibiza conduce á S. Antonio pasando por S. José y al que desde Ibiza conduce á S. Jorge la subvención concedida por la Excm. Diputación provincial en sesión celebrada el día 6 del próximo pasado mes con otra igual cantidad de fondos municipales, y se levantó la sesión.

Sesión del día 24 de id.—No pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales.

Sesión extraordinaria del día 27 de id.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Alcalde de la Ciudad de Ibiza en la cual manifiesta haber concedido á aquella Corporación la moratoria que para satisfacer los descubiertos con que figura este Ayuntamiento por Cárceles y Beneficencia se le tenía solicitada,

Se acordó elevar al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia el expediente de medios incoado para realizar el encabezamiento de Consumos para el ejercicio de 1895 á 96 solicitando la autorización correspondiente para girar el reparto por todas las especies de la localidad, y se levantó la sesión.

## JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 26 de Mayo.—Se aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1895 á 96, quedando fijado el total de ingresos en 18,233'67 pesetas y el de gastos en 18,233'67 pesetas, y se levantó la sesión.

Sesión del día 23 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el presupuesto adicional formado para el año económico de 1894 á 95 quedando fijados los ingresos en 17791'46 pesetas y los gastos en 17791'46 pesetas, y se levantó la sesión.

San José á 4 de Julio de 1895.—José Serra Sala, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Tur.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 15 del actual.

San José 17 de Julio de 1895.—José Serra Sala, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Tur.

## AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio próximo pasado, que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la ley municipal.

Extraordinaria del día 1.º de Julio.—Se constituyó el nuevo Ayuntamiento—procediéndose á la elección de cargos. Se verificaron los nombramientos de Síndicos y se señalaron los días y horas en que el Ayuntamiento ha de celebrar sus sesiones ordinarias.

Ordinaria del día 7 de id.—Dió cuenta el Sr. Presidente de los nombramientos de Alcaldes de barrio. Se fijaron el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, y señalado el número de Concejales de que ha de constar cada una, se procedió á la elección de personas; y se verificó el nombramiento de Regidor Interventor.

Se aprobaron los remates de los arbitrios municipales verificados para el corriente ejercicio, y se dieron por suficientes las fianzas presentadas por los rematantes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de los acuerdos de la Delegación de Hacienda de esta provincia rebajando á cinco contribuyentes sus cuotas de consumos del próximo pasado ejercicio y eliminando á otro.

Se aprobó el proyecto de reforma de fachada para la Catedral de la calle Mayor número 45.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido autorizado por el M. I. Sr. Gobernador Civil de esta provincia el presupuesto ordinario formado para el corriente ejercicio.

Se pasó á informe de la comisión de obras el proyecto modificado de viaducto del Barranch remitiendo por la Excm. Comisión provincial.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la circular de la Excm. Comisión provincial referente al repartimiento de la cantidad presupuestada para obras en el Juzgado y cárcel del partido. Se aprobó la escritura de adquisición de la parcela que ha de ocuparse para la alineación y ensanche de la calle de San Salvador. Se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha y se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes anterior, acordando su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se nombró una comisión para que formule el proyecto de división en secciones

y las listas que han de servir para el sorteo de los asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el corriente ejercicio.

Se nombró Vice-Presidente de la Junta pericial y se cubrió una vacante ocurrida en la misma junta por haber sido nombrado Concejal un individuo de la misma y se designó á un señor Concejal para formar parte de la Junta local de instrucción primaria.

Se acordaron dos turnos de prestación personal para hombres y uno solo para carruajes y caballerías para aplicar en el actual ejercicio al fomento de las obras públicas municipales. Hebiendo propuesto el Sr. Presidente la destitución y consiguiente sustitución de los escribientes de la Secretaría, y abandonado el salón por un Sr. Concejal por razones de parentesco con los interesados, se pasó á votación nominal, resultando empate. A propuesta del mismo Sr. Presidente se acordó por mayoría de votos la destitución del oficial sache y otros siete empleados del Ayuntamiento y el nombramiento del personal que ha de sustituirles.

Ordinaria del día 14 de id.—Habiendo abandonado el salón de sesiones un señor Concejal, por razones de parentesco con los interesados, se repitió la votación empatada en la sesión ordinaria anterior referente á la destitución de los escribientes de la Secretaría acordándose esta por mayoría de seis votos contra cinco.

De conformidad con el dictamen de la comisión se acordó la división del término en secciones y la formación de las listas para el sorteo de los asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el actual ejercicio, y su exposición al público á efectos de reclamación.

Se aprobaron, de conformidad con el dictamen de la comisión, las cuentas de los medicamentos suministrados á los enfermos pobres durante el ejercicio de 1894 á 95, acordando su exposición al público á efectos de reclamación.

Se enteró el Ayuntamiento de los acuerdos de la Delegación de Hacienda por los cuales se rebaja á tres contribuyentes sus cuotas de consumos del ejercicio de 1894 á 1895.

Se acordó continuar como residentes en la sección de la Alcaría Vella al vecino Bartolomé Riera Lliteras y su familia.

Se acordó exponer al público una cuenta de material y trabajo empleados en obras públicas municipales.

Se dió por suficiente la escritura de fianza presentada por el depositario de fondos municipales últimamente nombrado.

Se encargó á la comisión correspondiente el señalamiento de una alineación solicitada para cerrar con pared una propiedad y codo que linda con camino público.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del Farmacéutico municipal D. Juan Servera participando que tiene á su disposición suero antitóxico de caballo y geringa para su aplicación.

Se dió por ultimado el padron de la prestación personal formado para el corriente ejercicio, acordando su exposición al público por término de treinta días á efectos de reclamación.

Por mayoría de votos se acordó sustituir el encargado del cuidado y encendida de los faroles públicos.

Ordinaria del día 21.—De conformidad con el dictamen del Sindico se declaró soldado condicional á un mozo del reemplazo de este año acordando la remisión del expediente á la Exma. Comisión provincial para la resolución procedente.

Se acordó el pago de estancias en el Hospital militar de conformidad con el cargo que pasa el Jefe de la Caja de recluta de estas islas; que se expongan al público dos cuentas de material empleado en obras municipales y en gastos menores de la casa Consistorial y se pasaron á la comisión correspondiente las del Asilo de

Santa Rosa respectivas al ejercicio de 1894 á 95.

Se acordó renunciar para el actual ejercicio á la imposición de recargo municipal sobre el impuesto de carruages de lujo.

Ordinaria del día 28 de id.—El Sr. Presidente dió cuenta de la renuncia presentada por el Alcalde de barrio del 2.º distrito y del nuevo nombramiento verificado.

Se aprobaron las cuentas del Asilo de Santa Rosa respectivas al ejercicio de 1894 á 95. Se acordó aplicar la prestación personal al desmonte de la calle de San Salvador y á la reparación del camino de la colonia de San Pedro. Se acordó el nombramiento de sobrestante señalándole las dietas que debe percibir, y se acordó el pago de 10 pesetas para la conducción de un expósito á la Inclusa provincial.

Extraordinaria del día 30 de id.—Se verificó el sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el actual año económico.

Artá 2 Agosto de 1895.—Julián Carrió. El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy.

Artá cuatro Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.—El Alcalde, Juan Sureda.—Julián Carrió, Srio.

Núm. 2177

Don Salvador Alafont y Marcó Juez de primera instancia de esta ciudad de Palma de Mallorca y su partido.

Por el presente edicto se sacan á pública subasta por término de veinte dias las fincas siguientes:

Una finca rústica denominada El Camp y tambien Camp d'en Muntaner sita en la villa de Alaró de cabida de cuatro cuarteradas, doscientos veinte y un destres ó sean tres hectáreas, veinte y tres áreas y treinta y siete centiáreas, lindante por Norte y Oeste con camino que de dicha villa conduce á Palma, por Este con otra pieza de tierra que se describirá y por Sur con tierra de Jaime Sampol Coix, de Andrés Homar, de Juana Ana Cloquell, antes de Margarita Jaume y de herederos de Miguel Perelló, y

Otra pieza rústica contigua á la anterior denominada Puig de la Forca de estension de una cuarterada trescientos diez y seis destres ó sea ciento veinte y siete áreas, quince centiáreas, lindante por Norte con camino que de la expresada villa conduce á Palma, por Este con tierras de Lorenzo Simonet y Reus y hermanos antes de Miguel Simonet y Guardiola, por Sur con tierra de Juan Parets antes de Pedro Antonio Salom y por Oeste con la finca antes descrita. Quedan justipreciadas ambas fincas por el perito nombrado al afecto en la cantidad de treinta mil pesetas valor en capital de las dos en junto; se venden á instancia de D. Justo Ferrer y Oliva y otros para pago de cantidad, intereses y costas; pertenecen dichas fincas á D. Pedro y D. Poncio Simonet y Rosselló y queda señalado para la subasta y remate de las mismas el día veinte y nueve de Octubre próximo á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado; cuya subasta y remate se verificará bajo los pactos y condiciones siguientes.

Primera: los títulos de propiedad de las descritas fincas estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose á los licitadores que deberán conformarse con ellos no teniendo derecho á exigir ningunos otros y que una vez verificado el remate no se admitirá al rematante reclamación alguna por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avaluo, debiendo consignar todo postor previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto seguido del remate excepto la

correspondiente al mejor postor la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta. Los ejecutantes quedan dispensados de dicho depósito y

Tercera: Se venden las expresadas fincas en concepto de libres por lo que si resultasen gravadas con algun curso, se rebajará el capital del mismo al fuero correspondiente y serán de cargo del comprador los gastos de subasta y remate, el pago del alodio en el caso que exista, los derechos de la escritura de traspaso y demás inherentes á la venta, pues así queda mandado en los autos ejecutivos sigue dicho D. Justo Ferrer y Oliva y otros contra los expresados D. Pedro y D. Poncio Simonet y Rosselló.

Palma veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Salvador Alafont.—Ante mí, Enrique Boued.

Núm. 2178

D. Bartolomé Tous y Blanes, Juez Municipal Letrado de esta villa encargado del Juzgado de primera Instancia del Partido de Manacor.

Por el presente edicto se hace saber, que por parte de D. Pedro Juan y D. Jorge Aguiló y Forteza, vecinos de Palma, se promovió información posesoria para la inscripción á favor de su padre D. Jorge Aguiló y Picó, de un censo de treinta y nueve pesetas treinta y tres céntimos anual, pagadero en primero de Junio, redimible al fuero de tres por ciento, impuesta sobre una finca urbana situada en esta villa Calle de Mercadal número veinte y dos antes diez y ocho, lindante por la derecha entrado con la de D. Jaime Sansó, por izquierda con la de D.ª Juana María Ferrer y por fondo con la de D.ª Francisca Ana Ferrer, y consta inscrita dicha casa á nombre de Juan Gayá y Amengual. Con auto de once de Marzo de este año se aprobó la información y se mandó la

inscripción que suspendió el Sr. Registrador de la propiedad de este partido por resultar registrado á favor de Joaquin Aguiló y Seva de Palma; y devuelto el expediente, con proveido de hoy se ha dispuesto la publicación del presente para que dentro de treinta dias los herederos de dicho Joaquin Aguiló y Serra, ó quien se crea con derecho, comparezca ante el Juzgado y á dicho expediente si tiene que oponerse á la inscripción solicitada pues de lo contrario se ratificará el espresado auto, pues se publica el presente para conocimiento de todos los interesados.

Dado en Manacor á trece de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Bartolomé Tous.—Ante mí, Miguel Marcó.

Núm. 2179

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente cito, llamo y emplazo á las personas que lleven las voces activas y pasivas de Don Miguel Carreras y Vigo hoy difunto, vecino que era de Ciudadela para que dentro de nueve dias contaderos desde la inserción de la misma, comparezcan en este Juzgado á contestar la demanda de pobreza deducida por el procurador D. Gabriel Orfila y Seguí en nombre de D.ª Margarita Juan Barceló contra el representante del Estado, D. Juan Carreras y Vigo y en defecto de éste del que resulte ser el que lleve las voces activas y pasivas de su predicho hermano D. Miguel, para litigar con el mismo. Pues así queda mandado en providencia de diez y siete del corriente dictada por el Sr. D. Enrique Zaldívar y Ruiz, Juez de primera instancia de este partido en la expresada demanda de pobreza; previniéndoles que de no comparecer se sustanciará el incidente sin más citarles parándoles el perjuicio consiguiente.

Mahón veinte Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Juan Alles, Escribano.

Núm. 2180

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA LONJA

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Agosto de 1895.

Table with columns for NACIDOS VIVOS (Legítimos, No Legítimos, Total) and NACIDOS SIN VIDA (Legítimos, No Legítimos, Total) for each day from 21 to 31 August 1895.

Palma 2 de Septiembre de 1895.—El Juez Municipal, Antonio Rosselló.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Agosto de 1895, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Table with columns for FALLECIDOS (Varones, Hembras) and TOTAL GENERAL for each day from 21 to 31 August 1895.

Palma 2 de Septiembre de 1895.—El Juez Municipal, Antonio Rosselló.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE POLLENSA

Cuarto trimestre de 1894 á 1895.

Cuenta del cuarto trimestre del año económico de 1894 á 1895 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA. Pesetas. Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. 488'67 Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 17878'30

Cargo. 18366'97 Data por pagos verificados en igual trimestre. 18183'23

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 183'74

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

Table with 3 columns: Saldo del trimestre anterior, Operaciones realizadas en este trimestre, TOTAL. Rows include INGRESOS: Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros.

Table with 3 columns: Saldo del trimestre anterior, Operaciones realizadas en este trimestre, TOTAL. Rows include PAGOS: Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Resultas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Pollensa á 30 de Junio de 1895.—El Depositario, Bartolomé Bosch.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo.

En Pollensa á 30 Junio de 1895.—El Secretario, Gabriel Guiraud.—V.º B.º—El Alcalde, Llobera.

ESCUELA PROVINCIAL

DE BELLAS ARTES DE LAS BALEARES El día primero de Octubre próximo á las seis de la tarde, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, tendrá lugar en esta Escuela la sesión pública para la apertura del curso académico de 1895-96, y repartición de premios á los alumnos que los hayan obtenido durante el presente curso.

Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos interesados y del público. Palma 25 Septiembre de 1895.—El Director.—Ricardo Anckerman.

MINISTERIO DE MARINA

DEPÓSITO HIDROGRÁFICO

Anuncio.—Debiendo proveerse la plaza de Encargado de la Sucursal del Depósito Hidrográfico en Palma de Mallorca se anuncia la vacante al público, para que las personas que deseen ocupar dicho cargo presenten sus solicitudes antes del 27

de Octubre próximo, en el Depósito Hidrográfico, calle de Alcalá, 56, ó en la Comisaría Intervención de Marina de Palma de Mallorca, dirigida al Director de dicho Depósito, expresando en ella estar dispuestos á prestar fianza de 1500 pesetas.

En igualdad de circunstancias serán preferidos los libreros ó dueños de Establecimientos públicos mercantiles que ofrezcan mayores ventajas para la venta, por su proximidad á los muelles ó sitios más frecuentados por los Capitanes y Pilotos; y como fianza se admitirán valores públicos con arreglo á lo prevenido en Real Decreto de 29 de Agosto de 1876, los cuales deberán ser custodiados en la Caja General de Depósitos.

Se admitirán tambien como hipotecas, fincas por valor de 2000 pesetas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el citado Depósito Hidrográfico y en la Comisaría Intervención de Marina de Palma de Mallorca.

Madrid 27 de Septiembre 1895.—El General Director, L. Pastor y Landero.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE ANDRAITX

Cuarto trimestre de 1894 á 1895

Cuenta del cuarto trimestre del año económico de 1894 á 1895 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA. Pesetas. Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. 2316'62 Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 6744'75

Cargo. 9061'87 Data por pagos verificados en igual trimestre. 7025'11

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 2030'26

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 3 columns: Saldo del trimestre anterior, Operaciones realizadas en este trimestre, TOTAL. Rows include INGRESOS: Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Ampliación, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros.

Table with 3 columns: Saldo del trimestre anterior, Operaciones realizadas en este trimestre, TOTAL. Rows include PAGOS: Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Ampliación, Resultas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Andraitx á 30 de Junio de 1895.—El Depositario, Gaspar Massot.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de nuestro cargo.

En Andraitx á 30 de Junio de 1895.—El Regidor Interventor, Bartolomé Bosch.—El Secretario, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Lladó.

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de la existencia del cólera en Constantinopla (Turquía europea), y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892, y en las reglas 1.ª, 2.ª, 4.ª y 6.ª á la 8.ª y 38 de la Real orden de 23 del expresado Septiembre;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto sucio los buques procedentes del referido puerto que hayan salido después del día 11 del mes actual, y lleguen á nuestros

puertos con posterioridad á la publicación de esta Real orden con cualquier clase de patente, debiendo considerarse notoriamente comprometidos los demás puertos que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Constantinopla, medidos en línea recta.

De Real orden lo dado á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Septiembre 1895.

COS-GAYON

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Delegados del Gobierno en Mahón y Las Palmas.

(Gaceta 24 Septiembre)

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.

# INDICE correspondiente al mes de Septiembre de 1895.

## GOBIERNO CIVIL

Manifiesta haber presentado don Manuel de Lete una solicitud de registro de doce pertenencias de mineral lignito, situadas en el término municipal de Sineu. 4464

Id. haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Siquier y Capó alcalde de Bugar, contra una providencia de este Gobierno. 4465

Id. otro id. interpuesto por don José Allés y Moll vecino de Ferrerías. 4465

Publica su toma de posesión el nuevo Gobernador civil de esta provincia D. Belisario de la Cárcova. 4466

Previene á los Directores de Sanidad, Subdelegados de Medicina, Alcaldes, y demás autoridades, que habiéndose presentado en Tanger varios casos sospechosos de cólera, cumplan lo que previene la R. O. de 10 Septiembre de 1892. 4467

Anuncia que el día 19 del corriente mes y sucesivos el señor Ingeniero Jefe de Minas practicará varias demarcaciones. 4468

Manifiesta remitir á los Sres. Alcaldes un estado impreso para que llenen su encasillado, al objeto de conocer la forma en que actualmente están constituidos los Ayuntamientos del bienio de 1895 á 97. 4469

Ruega á los Sres. Alcaldes, den las órdenes oportunas á los Comisionados para la entrega de los mozos sorteables, á fin de que se hallen en la Zona de reclutamiento á las siete de la mañana del día 21 del corriente mes. 4469

Hace público haber sido aprobado el expediente de la mina de lignito titulada «Las Cuatro» sita en el término de Sineu. 4469

Encarga á los Sres. Alcaldes y fuerza de la Guardia civil, ejerzan la mas activa vigilancia sobre los que sin estar autorizados se dedican á la caza. 4470

Manifiesta haber presentado don Loreuzo Vicens Pons, una solicitud de registro de doce pertenencias de mineral lignito, situadas en el término municipal de Felanitx. 4470

Id. haber nombrado á D. Jaime Oliver Noguera, Subdelegado de la Facultad de Medicina del distrito de Manacor. 4471

Convoca á la Excm. Diputación provincial á sesión extraordinaria, para el día 30 del presente mes, con objeto de tratar sobre asuntos sanitarios. 4472

Anuncia por segunda vez hallarse vacante la plaza de Subdelegado de Medicina del partido de Mahon. 4472

Manifiesta haber presentado don Emilio C. Buil, una solicitud de registro de ocho pertenencias de mineral de plomo, sitas en el término municipal de San Juan Bautista. 4472

Publica extensa circular sobre Sanidad manifestando á los señores Alcaldes dejen en suspenso por ahora las medidas verbalmente comunicadas, dadas las noticias relativamente satisfactorias recibidas del Ministerio de la Gobernación. 4473

Convoca á elecciones parciales de Concejales del Ayuntamiento de Santa Eugenia para el día 13 de Octubre venidero. 4473

Recuerda á los Sres. Alcaldes la

remisión de los presupuestos extraordinarios mandados formar por R. D. de 7 de Mayo último. 4473

Anuncia queda expuesta en la Secretaría de este Gobierno la relación nominal de todos los partícipes de las aguas de la Fuente de la villa. 4473

Llama la atención de los señores Alcaldes sobre el contenido de la circular de Sanidad de 9 del presente mes. 4475

Manifiesta haber presentado don Manuel Lete una solicitud de registro de 20 pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Sineu. 4475

Id. que el día 5 del próximo Octubre se practicará la demarcación de las demasías «Anibal» y «Elvira» del término de Sta. Eulalia. 4475

Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Agosto próximo pasado. 4475

### DIPUTACION PROVINCIAL

Publica estado de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 4468

### COMISION PROVINCIAL

Publica estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto por Administración en los edificios provinciales durante el mes de Julio último. 4465

Id. id. de los originados durante el mes de Agosto próximo pasado. 4473

### DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia haber sido nombrado Recaudador de Contribuciones de la 1.ª Zona del partido de Manacor D. Francisco Nadal Servera. 4464

Idem quedar acordado el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 4475

### INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo en 1.º Octubre próximo un trimestre de intereses de deuda del 4.º p.º y de inscripciones nominativas, se admitirá desde el 16 del actual el cupon correspondiente á dicho vencimiento. 4467

Previene á los individuos de la Clase pasiva presenten en esta oficina dentro el término de ocho días su cédula personal. 4471

Publica 2.ª relación de las inscripciones expedidas á favor de Corporaciones civiles y de los recibos para el pago de sus intereses hasta el vencimiento de 1.º Abril de 1896. 4474

### ADMINISTRACION DE HACIENDA

Notifica á D. Guillermo Borrás de domicilio ignorado, el informe del Sr. Delegado de Hacienda, en el recurso de alzada interpuesto ante dicha autoridad por dicho Borrás. 4470

Anuncia subasta para el arriendo de los pastos de las murallas de Alcudia propiedad del Estado. 4472

Ordena á los Ayuntamientos que no han remitido los conciertos de encabezamientos gremiales obligatorios del corriente ejercicio cumplan dicho servicio. 4473

Recomienda á los Sres. Alcaldes la remisión de las certificaciones de lo recaudado por el impuesto sobre pagos, sueldos y asignaciones. 4474

Manifiesta haber impuesto el señor Delegado una multa de 50

pesetas á los Ayuntamientos que en 30 de Agosto último no cumplieron el servicio de remisión de los repartos de Consumos. 4474

### TESORERIA DE HACIENDA

Anuncia quedar abierta la cobranza voluntaria de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio económico. 4466

Id. que hasta el día 30 del actual podrán retirar sin recargo alguno de la oficina Recaudadora de Contribuciones los recibos correspondientes al primer trimestre del actual año económico. 4472

### ADUANA DE IBIZA

Anuncia subasta para el día 30 del actual de varias mercancías procedentes de abandono. 4471

### DISTRITO FORESTAL DE BARCELONA, GERONA Y BALEARES

Publica extensa circular dictando algunas prevenciones para el cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes referentes al plan de aprovechamientos forestales de los montes públicos de esta provincia para el año de 1895-96 que empezará el 1.º de Octubre venidero. 4468

### AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de Palma anuncia subasta para contratar la construcción del pavimento de marmol del Salón de Sesiones. 4464

Los Ayuntamientos de Campanet, Montuiri, Sta. Maria, Devá, Puigpuñent, Alaró, Sanseñas, Lloseta, Establiments, Muro, Bugar, Binisalem, Capdepera, Sta. Eulalia, Villafrañca y Santanyí, anuncian tener expuestos al público varios de sus respectivos repartos. 4464, 4467, 4468, 4469, 4470, 4472, 4474 y 4475

El de Montuiri id. hallarse vacante la plaza de Médico municipal de dicha villa. 4464

El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre de 1894-95. 4464

Los de Inca, Villa-Carlos, Pollensa, Campanet, Son Servera, Sineu, Sta. Eulalia, Felanitx, Ibiza y Porreras id. la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del ejercicio próximo pasado 1894-95. 4464, 4465, 4466, 4468, 4469, 4470 y 4471

El de Palma id. estado de los gastos originados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 de Agosto próximo pasado. 4465

Los de Santanyí y Algaida id. extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Abril y Mayo últimos. 4465

El de Inca id. id. de los tomados durante el mes de Mayo id. 4465

El de Muro id. id. de los tomados durante los meses de Abril y Mayo id. 4466

El de Ibiza manifiesta quedar abierta la información para el examen del proyecto para la construcción de un Matadero público. 4466

El de Manacor, anuncia tener expuesto al público el padron de cédulas personales. 4466

Los de Maria y Marratxí, publican relación de los contribuyentes que en unión del Ayuntamiento forman la Junta municipal en el corriente año económico. 4466 y 4468

El de Sta. Maria anuncia tener expuesto al público el padron de individuos obligados á la prestación personal. 4467

Los de Mahon y Artá publican extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo último. 4467

Los de Sta. Eugenia y Mahon, anuncian subastas, 4468 y 4473

El de Palma publica estado de los gastos originados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 2 del actual. 4469

El mismo y el de Felanitx, id. extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último. 4469

Los de Muro y Maria, anuncian vacante la plaza de Médico municipal de su respectivo pueblo. 4469

El de Llubi publica extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del ejercicio de 1894-95. 4470

Los de Santanyí, Inca, Artá y Algaida id. id. de los tomados durante el mes de Junio último. 4470

El de Campanet id. id. de los tomados durante el 4.º trimestre de 1894-95. 4470

El de Pollensa anuncia hallarse vacante la plaza de Oficial de Secretaria de dicho Ayuntamiento. 4470

El de Palma publica estado de los gastos originados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 9 del actual. 4471

El mismo id. extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último. 4471

El de Villa-Carlos id. id. de los tomados durante el último trimestre de 1894-95. 4471

El de Bañalbufar anuncia la vacante de Secretario de dicho Ayuntamiento. 4471

El de San José manifiesta tener expuestas al público las cuentas del ejercicio de 1893 94. 4471

Los de Bugar y Petra publican extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del ejercicio de 1894-95. 4472

Los de Algaida y Santanyí id. id. de los tomados durante el mes de Julio último. 4472

Los de Palma, Mahon, Inca, Pollensa y Andrait, id. la cuenta de Caja correspondiente al 4.º trimestrs de 1894-95. 4472, 4473 y 4475

La Alcaldía de Palma hace público haber pedido autorización D. Juan vivé y D. Andrés Bestard y Payeras para instalar motores de gas con destino á sus respectivas industrias. 4473

El de Artá anuncia está para proveer la plaza de recaudador municipal. 4473

El de Muro publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Junio y Julio últimos. 4474

El de Montuiri id. id. de los tomados durante el 4.º trimestre de 1894-95. 4474

El de Felanitx id. id. de los tomados durante el mes de Julio último. 4474

El de San José id. id. de los tomados durante el 4.º trimestre de 1894-1895. 4475

El de Artá id. de los tomados durante el mes de Julio último. 4475

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica los nombres de los Jurados que deben entender en las causas que han de verse du-

rante el actual cuatrimestre. 4464  
 Por medio de requisitoria llama y emplaza a Andrés Roig y López. 4466

**JUZGADOS**

El de Palma manifiesta que declarado en estado de quiebra D. Antonio Gamundi y Tomás, previene que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado. 4464  
 El mismo saca a pública subasta las fincas y crédito hipotecario propios de D. Antonio Serra y Torrandell. 4464  
 El mismo id. id. los muebles y semovientes embargados a don Juan Jaume y Moranta. 4464  
 El mismo notifica la sentencia de remate de la sociedad «Industrial Algodonera Mallorquina» a la Comisión Administrativa de la mencionada Sociedad. 4464  
 El mismo id. a D. Nicolás Brondo y Bellet una tasación de costas causadas en un juicio. 4464  
 El mismo id. a D. Pablo Ramón Bisquerra y otros el estado de la ejecución de sentencia contra D.<sup>a</sup> Catalina Zanoguera y Marcé. 4464  
 El mismo saca a pública subasta una finca embargada a D. Pedro Llompart y Terrers. 4465  
 El mismo id. id. otra id. propiedad de D.<sup>a</sup> Antonia Garí y Tomás vecina de Lluchmayor. 4466  
 El mismo id. id. otra id. perteneciente a D. Vicente Calafell y Llinás. 4467  
 El de Manacor id. id. varias id. embargadas a Jaime Oliver y Vicens, vecino de Felanitx. 4467  
 El de Palma cita, llama y emplaza a los herederos de D. Gaspar Roig de Lluís y Serra. 4468  
 El mismo saca a pública subasta una finca embargada a don Juan Bauzá. 4468  
 El de Inca id. id. la mitad indivisa de una finca perteneciente a D. Jaime Capó Bennasar, vecino de Campanet. 4468  
 El de Palma por medio de cédula cita a los que se crean con derecho a una hipoteca prestada sobre una finca de D. Pedro Antonio Magraner. 4468  
 El mismo emplaza a D. Miguel Salas y Llabrés para que comparezca a un juicio. 4468  
 El mismo saca a pública subasta varias fincas embargadas a los consortes Miguel Bou Sastre e Isabel Gayá Font. 4469  
 El de Manacor id. id. una id. embargada a D. Cristóbal Picó y Pomar. 4469  
 El mismo id. id. por segunda vez varias id. embargadas a los hermanos Jaime Antonio, Gaspar y Vicente Fuster y Cortés. 4469  
 El de Palma cita y emplaza a D. Antonio Isern y Campins. 4470  
 El mismo saca a subasta por tercera vez varias fincas embargadas a D. Miguel Reines y Homar. 4470  
 El mismo notifica una sentencia de remate a la ejecutada Antonia Mateu y Carbonell. 4471  
 El de Mahón requiere a D.<sup>a</sup> Magdalena Carlos Pauli a que presente unos títulos de propiedad de una casa de su propiedad. 4471  
 El de Palma saca a pública subasta una finca perteneciente a Bartolomé Campañy y Balle. 4472  
 El mismo id. id. otra id. embargada a D. Gabriel Borrás y Barceló. 4472  
 El mismo por medio de cédula cita a Miguel Bosch Moranta y Mateo Bosch Moranta. 4473  
 El de Ibiza saca a subasta la hacienda Can Boned embar-

gada a Vicente Salas Ribas (a) Buned. 4474  
 El mismo id. id. la id. Can Masia des Pujol propiedad de Mariano Escandell y Torres. 4474  
 El de Manacor id. id. varias fincas pertenecientes a D. Ramón Suarez Radillo. 4474  
 El de Mahón cita de remate a D. Ramón Orfila Olives. 4474  
 El de Palma saca a subasta varias fincas pertenecientes a D. Pedro y D. Poncio Simonet Rosselló. 4475  
 El de Manacor llama a los herederos de Joaquín Aguiló Seva. 4475  
 El de Mahón por medio de cédula cita, llama y emplaza a las personas que lleven las voces activas y pasivas de D. Miguel Carreras Vigo, para que comparezcan en dicho Juzgado. 4475

**JUZGADOS MUNICIPALES**

El de Alaró anuncia se halla vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 4465  
 El de Andraitx cita, llama y emplaza a los hermanos Juan y Jaime Covas y Pujol ausentes de esta isla. 4466  
 El de la Catedral publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Agosto próximo pasado. 4467  
 El de la Lonja publica lo mismo. 4469, 4472 y 4474  
 El de Binisalem anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 4469  
 El de Alaró saca a subasta una finca embargada a Miguel Homar Simonet. 4470  
 El de Mahón cita a Juan Humbert y Cardona. 4471  
 El de Andraitx publica certificación de un fallo de una sentencia declarando litigantes rebeldes a Juan y Jaime Covas Pujol. 4473  
 El de Montuiri anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 4473

**JUECES INSTRUCTORES**

El de la Comandancia de Marina de esta provincia cita, llama y emplaza por segunda vez, al patron, tripulantes y dueños de dos faluchos apresados con tabaco de contrabando en aguas de Cabrera. 4464 y 4465  
 El del Regional de Baleares número 1, id. id. al soldado desertor Antonio Gamundi Moll. 4464  
 El de la Comandancia de Marina de esta provincia hace público haber sido hallado abandonado en la costa de Ciudadela un falucho sin nombre ni folio. 4465

**UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

Anuncia que la matrícula ordinaria del curso de 1895-96, estará abierta del 16 al 30 del corriente mes. 4466  
 Id. se hallan vacantes varias escuelas incompletas de niños y niñas en las provincias de dicho distrito Universitario las cuales han de proveerse por concurso único. 4473

**ESCUELA PROVINCIAL de Bellas Artes**

Anuncia que durante la segunda quincena del presente mes tendrán lugar los exámenes extraordinarios del presente curso. 4467  
 Idem que la apertura del curso académico de 1895-96 y repartición de premios tendrá lugar el día 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo a las 6 de la tarde. 4475

**INSTITUTO GEOGRÁFICO y Estadístico**

Anuncia se halla de venta en la Oficina de Trabajos Estadísticos calle de Danús el cuaderno final del último Nomenclator general de España. 4468 y 4469

**COMANDANCIA de la Guardia Civil.**

Anuncia subasta para el día 30 del actual de 16 pares de estribos de deshecho pertenecientes a la Sección montada. 4474

**ESCUADRON REGIONAL Cazadores de Mallorca**

Anuncia subasta para el día 30 del actual, del estiércol de los Caballos de dicho Escuadron. 4468 al 4472

**TERCER DEPOSITO de caballos sementales**

Anuncia subasta para el día 23 del actual, de un caballo semental declarado de desecho 4469, 4470 y 4471

**PARQUE DE ARTILLERIA de Mahón.**

Anuncia subasta para el acopio de materiales que necesita dicho parque. 4471

**COMANDANCIA DE MARINA de Menorca.**

Hace público hallarse vacante la Asesoría de dicha Comandancia. 4465

**AYUDANTIAS DE MARINA**

La del puerto de Sóller cita, llama y emplaza al individuo Damian Mayol Vicens, vecino de Escorca, para que comparezca a responder de los cargos que contra él resultan por falta de presentación a que estaba sujeto. 4467  
 La del id. de Felanitx id. id. al patron, tripulantes y dueños de un falucho apresado con tabaco de contrabando en aguas de Cañamiel. 4470  
 La misma cita a los id. id. de otro falucho apresado con idem en aguas de Cabo Palmas. 4472  
 La de Alcudia cita por tercera vez a los id. id. de otro idem apresado con id. en aguas de Cabo Pinar. 4472

**RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES**

El de la 1.<sup>a</sup> zona del partido de Manacor anuncia quedar abierta la recaudación del primer trimestre de 1895-96. 4464

**AGENTES EJECUTIVOS**

El de la 1.<sup>a</sup> zona de Palma anuncia segunda subasta de un solar perteneciente a D. Antonio Cabrer Rosselló. 4467  
 El mismo id. subasta de varios bienes muebles embargados al deudor Viuda e Hijos de Pedro José Gelabert. 4468

**COMPANIA DE NAVEGACION de Soller.**

Anuncia que verificada la liquidación se procederá al reparto de una peseta por acción desde el 1.<sup>o</sup> al 30 del actual y publica el inventario general hecho por la Comisión liquidadora. 4466

**COMISARIAS DE GUERRA**

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos de inmediato consumo para el servicio de su Hospital. 4467  
 La de la plaza de Mahón anuncia lo mismo para el servicio de su id. 4471

La de la plaza de Palma anuncia lo mismo para el servicio de sus Factorías. 4473

**FACTORIAS MILITARES**

La de Utensilios de Palma publica nota de las compras verificadas durante el mes de Agosto próximo pasado. 4467  
 La de Subsistencias de id. publica lo mismo. 4467  
 La de id. de Mahón publica lo mismo de las verificadas durante la 2.<sup>a</sup> decena del actual. 4472  
 La de Utensilios de id. publica lo mismo. 4473  
 La misma manifiesta se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos de consumo para el servicio de dicha Factoría. 4471  
 La de Subsistencias de id. manifiesta lo mismo. 4471

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Ordena que habiéndose presentado casos sospechosos de cólera en Tànger, sean sometidos a tres días de observación los buques procedentes de dicho punto. 4468  
 Id. se despidan a Lazareto sucio los antedichos buques. 4470  
 Publica R. O. referente al dictamen emitido por el Consejo de Estado en el expediente relativo a la suspensión de tres Concejales del Ayuntamiento de Sóller. 4473  
 Otra id. declarando sucias las procedencias de Constantinopla. 4475

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Publica Exposición y R. D. disponiendo que las trencillas de lana y de seda se considerarán comprendidas entre las mercancías sujetas al sello demarchamo. 4467

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Publica R. O. concediendo en el inmediato curso de 1895-96, la gracia de matrícula oficial extraordinaria y examen anticipado en la 2.<sup>a</sup> quincena de Octubre. 4464

**MINISTERIO DE LA GUERRA**

Publica R. O. C. disponiendo se reconozcan los créditos de abonar y ajustes finales de la Deuda de Cuba, correspondientes al regimiento infantería de Nápoles, id. id. de la Reina, id. de Artillería, brigada Sanitaria, Cuerpo de la Guardia civil, regimiento infantería de España, id. id. de San Quintín, 4464, 4466, 4468, y 4469  
 Id. Convocatoria a oposiciones para plazas de Oficiales Farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar. 4465  
 Id. R. O. C. prorrogando por otros dos meses el que los desertores y profugos puedan acogerse a los beneficios concedidos en el Real decreto de 18 Abril del corriente año. 4470  
 Otra id. dictando reglas para la entrega en Caja y sorteo general del actual reemplazo de los mozos declarados sorteables. 4470  
 Otra id. dictando id. para el pase de revista durante el presente año de los individuos a quienes se refieren los art. 41 y 46 del reglamento orgánico de las Zonas militares. 4474

**MINISTERIO DE MARINA**

Anuncia hallarse vacante la plaza de encargado de la Scurzal del Depósito Hidrográfico en Palma. 4475

**PALMA.—ESQUELA-TIPOGRAFICA.**